

QUILMES, 28 de septiembre de 2005

VISTO el Expediente N° 827-0614/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha aprobado su Reglamento Interno por Resolución (CD) N° 060/05, en virtud de las atribuciones que el artículo 79 inc. a) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes le confiere a los Consejos Departamentales.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento del Reglamento Interno del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología.

ARTICULO 2º: Derogar las Resoluciones (CS) N° 100/97 y N° 131/00.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **243/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Jorge Flores